

## **TERRITORIO 3 CHAPINERO CENTRAL UPZ 99**

Este territorio se ubica al sur occidente de la localidad, tiene un área de 161,26 Ha (4,26%), sus límites son al norte la calle 67, al sur el río arzobispo, al oriente la avenida Alberto Lleras Camargo kra 7ª con calle 45 y avenida circunvalar, al occidente la avenida Caracas.

Es un territorio conformado por cinco barrios, Cataluña, Chapinero Central, Chapinero Norte, Marly y Sucre, tradicionalmente se ha caracterizado como un sector comercial formal e informal, desde el año de 1886 se estableció allí el primer almacén comercial en donde se ofrecían diversidad de artículos<sup>1</sup>, hecho que parecía vislumbrar la fuerza y el auge comercial que ha tenido esta zona desde aquel entonces hasta nuestros días, así mismo en el año de 1923 se construyó un sanatorio que posteriormente se convertiría en la clínica Marly, dando espacio a que este territorio se haya consolidado como un lugar de servicios y equipamientos de carácter institucional, en el que se encuentran oficinas de la administración distrital y nacional, universidades, clínicas, oficinas de diversas empresas, así como comercio en general.

El territorio Chapinero central es uno de los más visibles y centrales de la localidad, estas características hacen que esta zona sea altamente productiva dada su estratégica ubicación. En el POT, la UPZ Chapinero está catalogada como una centralidad de integración urbana<sup>2</sup> en donde se espera equilibrar la vivienda con actividades económicas y mejorar la movilidad de la zona, mediante acciones en intersecciones y espacio público. Es una zona tipo 6, es decir comercial, teniendo en cuenta que en la mayor parte de su territorio se encuentra presencia de comercio formal e informal y prestación de servicios<sup>3</sup>.

En Chapinero central se presenta dispersión del comercio y los negocios sobre áreas de vivienda situadas a lado y lado de los corredores viales de actividad múltiple, lo cual contraria el concepto de dejar los corredores

---

<sup>1</sup> Diagnóstico Local de Salud con Participación Social. Hospital de Chapinero 2007.

<sup>2</sup> Recorriendo Chapinero 2004. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá. Departamento Administrativo de Planeación.

<sup>3</sup> Esta información se corrobora en el Perfil Económico de Chapinero. 2006 Página 18.

viales solo para conexión – movilidad y concentra actividades múltiples fuera de estos corredores.

En Chapinero central en los ejes viales de la 13, la séptima y la Caracas, hubo demolición individual de viviendas existentes, de forma aleatoria, y se sustituyeron por edificaciones de mayor altura de 6, 10 y hasta 20 pisos, como expresión de la presión del mercado inmobiliario. Se genera entonces embotellamiento y congestión, en la medida en que no se prevén las necesarias áreas para peatones, vehículos y parqueaderos presentándose déficit de áreas libres.

Estas características generan la confluencia de diversidad de poblaciones, entre los que se pueden señalar, estudiantes, habitantes de la calle, empleados de las empresas, comerciantes, vendedores ambulantes, trabajadoras/es sexuales, transeúntes, entre otros, proyectándose el tránsito alrededor de un millón doscientas mil personas diariamente por este territorio.

## **DERECHO A LA VIVIENDA**

En este territorio a un que se cuenta con edificios y algunas casas usadas como vivienda, se observan en su mayoría y con claridad sectores “universitarios” conformados por centros académicos, escolares y universitarios que se amalgaman con oficinas y centros de negocios, donde trabajan un sin número de profesionales, que contrastan con el hombre despojado representado por el habitante de la calle, las familias de desplazados y los hombres y mujeres que “lucran” sus cuerpos y son explotados en el negocia de la “intimidad” en las zonas de tolerancia.<sup>4</sup>

Este territorio cuenta con cubrimiento completo de servicios públicos domiciliarios, los barrios que lo conforman hacen parte de los lugares que históricamente han sido poblados en la ciudad.

En cuanto a la distribución de habitantes por UPZ, se puede señalar que El territorio Chapinero central ocupa el cuarto lugar si hablamos de UPZ y el tercer lugar si lo tomamos como territorio, teniendo en cuenta que El Refugio y Chicó-Lago se unieron en un único territorio.

---

<sup>4</sup> Línea de Base para la GSI, localidad de Chapinero, producto del CONVENIO 2978 DE 2008, entre SDIS - SDS Y LA UNION TEMPORAL GGF/CNAI, 2009. Pág 11.

Por número de habitantes, Chapinero es la quinta localidad más pequeña; según el **Censo** de 2005 ocupa la posición 15 de las localidades de Bogotá, con 122.089 personas, de las que **19.680** corresponde a la población de chapinero central con 9306 viviendas y 9408 hogares,

En relación a la tenencia de la vivienda y las condiciones de la misma no se encontró información específica por territorio:

A partir de la información de los Consejos Ampliados de seguridad y la matriz intersectorial de La Playa se puede señalar que hay graves vulneraciones al Derecho de la Vivienda en este territorio, uno orientado a los residentes históricos, dado que el rápido cambio en los usos del suelo ha propiciado una serie de condiciones para el desarrollo de actividades “ilegales” como lenocinio, consumo y expendio de sustancias psicoactivas, deprimiendo varios sectores y afectando en su calidad de vida a los residentes quienes cotidianamente deben enfrentarse con parqueos inadecuados, consumo de bebidas alcohólicas y ejercicio de la prostitución en el espacio público, inadecuado manejo de residuos, estos eventos hacen que se presenten hurtos, compra y venta de elementos robados e incluso lesiones personales, afectando de manera significativa varios derechos como son el Derecho a la Seguridad o Integridad personal, el Derecho a un ambiente sano, el Derecho a la salud y Seguridad Social y en algunos casos el Derecho a la Seguridad Económica dado que algunos de los residentes son dueños de locales y/o tienen un negocio en su propio predio, que se ve afectado por la depresión del entorno.

Las vulneraciones señaladas generan graves daños a los individuos, ya que han propiciado un detrimento patrimonial de las familias, hecho que es ahondado por el envejecimiento de una gran parte de la población que históricamente ha habitado el lugar y sobre la que se desconoce cuales sean sus condiciones de aseguramiento en seguridad social integral, simultáneamente las situaciones que se presentan extramuros, mencionadas anteriormente aumentan las probabilidades de adquirir una enfermedad y/o de sufrir alguna lesión.

En este territorio una de las poblaciones visibles que no cuenta con este derecho son los habitantes de calle, que es una población permanente en el lugar, probablemente porque alimentarse puede ser más sencillo debido a la numerosa presencia de locales comerciales –muchos de estos de comidas-, pero que no cuenta con espacios para habitar, diariamente se les observa durmiendo, reposando y haciendo sus necesidades fisiológicas en los andenes y calles, hecho que a la vez vulnera y deteriora el derecho a un ambiente sano para residentes y transeúntes.

La alta presencia de establecimientos educativos de nivel superior, de oficinas, de equipamientos, de empresas, de industria, de comercio y finanzas, hacen que el uso del suelo sea altamente dinámico, de esta manera se observan cambios permanentes en los lugares aledaños y en la dinámica de la gente, un ejemplo es la transformación de locales comerciales de ropa, en bares, este hecho hace que el movimiento de personas aumente especialmente en la noche, en algunas oportunidades genera la presencia de vendedores ambulantes de comidas y dulces y hace que en el lugar aumente la contaminación visual y auditiva, se presente escasez de parqueaderos y se profundice en la desorganización del transporte público.

En este sentido hay sectores críticos como La Playa, especialmente el sector ubicado entre calles 53 a 63 y carreras 13 y Caracas, allí se ubican Mariachis, tríos y agrupaciones de vallenato para ofrecer sus servicios en un contexto cosmopolita es decir en un área urbana de alta rotación y movilidad, que en el día es transitada por miles de personas, entre estudiantes, funcionarios y el ciudadano a pie, que se mueven entre las instituciones educativas, las instituciones gubernamentales, oficinas privadas, locales comerciales, entre otros, generando la presencia de un alto porcentaje de población flotante hecho que hace compleja la actuación sobre las problemáticas.<sup>5</sup>

De otra parte en la noche la zona cosmopolita es apropiada por actividades de esparcimiento (bares, tabernas, presentaciones callejeras), por el comercio sexual propio de una zona de tolerancia. Son múltiples las actividades que se encuentran “compartiendo un mismo espacio”, es el caso del habitante de la calle, quien también circula y “vive” en esta zona urbana, interactuando con la movilidad caótica del transporte público, los sitios de comidas rápida, restaurantes, panaderías, pastelerías, el comercio informal imbricado con el comercio formal, ferias, papelerías y fotocopias, cabinas telefónicas, grandes almacenes de ropa, accesorios, zapatos que se intercalan con bancos y oficinas de diversa índole.

Al reducir las posibilidades económicas, de manera articulada se inician a reducir las posibilidades de seguridad social integral, entendidas como las posibilidades de acceder con calidad y oportunidad a servicios de salud, de alimentación, de vestuario, de adquisición de los requerimientos de la vida cotidiana y por ende sus posibilidades de autonomía como sujeto social y político se reducen ostensiblemente, teniendo en cuenta que el tiempo, los

---

<sup>5</sup> Línea de Base para la GSI, localidad de Chapinero, producto del CONVENIO 2978 DE 2008, entre SDIS - SDS Y LA UNION TEMPORAL GGF/CNAI, 2009.

recursos y la disposición que las personas pueden tener para dedicarlo a pensar, a conversar con sus semejantes, a gestionar, a escribir, a buscar, a hacer se debe emplear en la búsqueda de la sobrevivencia diaria.

La alta presencia de establecimientos educativos de nivel superior, de oficinas, de equipamientos, de empresas, de industria, de comercio y finanzas, hacen que el uso del suelo sea altamente dinámico, de esta manera se observan cambios permanentes en los lugares aledaños y en la dinámica de la gente, un ejemplo es la transformación de locales comerciales de ropa, en bares, este hecho hace que el movimiento de personas aumente especialmente en la noche, en algunas oportunidades genera la presencia de vendedores ambulantes de comidas y dulces y hace que en el lugar aumente la contaminación visual y auditiva, se presente escasez de parqueaderos y se profundice en la desorganización del transporte público.

En este sentido hay sectores críticos como La Playa, especialmente el sector ubicado entre calles 53 a 63 y carreras 13 y Caracas, allí se ubican Mariachis, tríos y agrupaciones de vallenato para ofrecer sus servicios en un contexto cosmopolita es decir en un área urbana de alta rotación y movilidad, que en el día es transitada por miles de personas, entre estudiantes, funcionarios y el ciudadano a pie, que se mueven entre las instituciones educativas, las instituciones gubernamentales, oficinas privadas, locales comerciales, entre otros, generando la presencia de un alto porcentaje de población flotante hecho que hace compleja la actuación sobre las problemáticas.<sup>6</sup>

De otra parte en la noche la zona cosmopolita es apropiada por actividades de esparcimiento (bares, tabernas, presentaciones callejeras), por el comercio sexual propio de una zona de tolerancia. Son múltiples las actividades que se encuentran “compartiendo un mismo espacio”, es el caso del habitante de la calle, quien también circula y “vive” en esta zona urbana, interactuando con la movilidad caótica del transporte público, los sitios de comidas rápida, restaurantes, panaderías, pastelerías, el comercio informal imbricado con el comercio formal, ferias, papelerías y fotocopias, cabinas telefónicas, grandes almacenes de ropa, accesorios, zapatos que se intercalan con bancos y oficinas de diversa índole.

De acuerdo al POT la localidad es considerada una centralidad, con un uso comercial, hecho que fomenta la inversión de grandes capitales en el lugar,

---

<sup>6</sup> Línea de Base para la GSI, localidad de Chapinero, producto del CONVENIO 2978 DE 2008, entre SDIS - SDS Y LA UNION TEMPORAL GGF/CNAI, 2009.

ya sea para generar actividades legales o ilegales, como ejemplo se puede anotar la construcción y puesta en funcionamiento de almacenes Éxito en la calle 53 entre carreras 13 y Caracas como una actividad legal y al mismo tiempo en varias calles desde la 46 hasta la 67 la presencia de lugares destinados al lenocinio como actividades ilegales que a su vez fomentan la presencia de clubes y bares con funcionamiento especialmente nocturno en donde algunos de estos expenden sustancias psicoactivas (SPA), estas acciones en últimas afectan de manera significativa a los residentes y comerciantes históricos y puede señalarse como un hecho de profunda inequidad en cuanto a que estas personas no cuentan con los mismos recursos económicos y legales, que los grandes capitales, y que por lo tanto no les permite mantener el lugar en condiciones óptimas para ser habitadas por familias.

Es un territorio donde se ha observado el cambio de la población, sus moradores anteriormente correspondían a estratos 3 y 4, actualmente se desconoce cuales son las condiciones socioeconómicas y de seguridad social integral de las personas que continúan habitando el lugar, también se observan varios lugares desocupados. En este sentido se puede señalar zonas como La Playa y zonas de comercio sexual heterosexual y homosexual, que se van convirtiendo en microterritorios “betados” para un gran número de la población, porque son reconocidas como zonas inseguras, que dan miedo, donde se expende y consume SPA, donde pueden presentarse hurtos y/o lesiones, y donde incluso la policía no goza de buen reconocimiento por parte de la ciudadanía en general, ya que de acuerdo a las denuncias de la comunidad en los consejos ampliados de seguridad y en diversas reuniones sobre el tema, se ha denunciado por parte de la comunidad asistente que son recurrentes los casos de corrupción y de participación de la policía en las actividades ilícitas expuestas, en este orden de ideas algunas de las preguntas que surgen son ¿Cuál es la intencionalidad de deprimir de esta manera estas zonas? ¿Quién ayuda a generar seguridad en estos sectores? ¿Quiénes son los grandes beneficiarios de estos nuevos negocios?.

## **DERECHO AL TRABAJO**

De las diferentes cifras señaladas en los diagnósticos consultados no hay especificidad sobre la distribución en cada uno de los cinco territorios, razón por la que se desconoce porcentaje de población en edad de trabajar, económicamente activa, de ocupados y desocupados en el territorio de Chapinero central.

Para analizar el estado del Derecho al trabajo se va a tomar como referente a músicos del sector La Playa, dado que en el marco de trabajo interinstitucional realizado en la localidad, ellos fueron actores con los que se propicio un mayor acercamiento. Al observar la situación de este grupo social, hay una subdivisión que sugiere la noción diferente que se tiene sobre lo que significa trabajar como músico en La Playa, unos hacen parte de lo que se ha denominado “los organizados” y otros “los no organizados”, para algunos de ellos, ser músico en este lugar es una profesión, para otros es una ocupación, para otros es un “escampadero”, en este sentido se observa que quienes lo consideran como una profesión buscan propiciar condiciones de trabajo dignas con visión de futuro, diferente a quienes lo asumen como un “escampadero” porque de acuerdo a lo que se observa son aquellos a quienes no les interesa acordar reglas, cuidar el espacio, cumplir compromisos y mucho menos ser parte de una organización que trabaje por buscar soluciones a las graves problemáticas que enfrentan.

Algunas de las situaciones problemáticas que afrontan actualmente es la ausencia de un lugar idóneo para ejercer su trabajo, usualmente lo desarrollan en la calle, no cuentan con un espacio físico para dejar sus cosas y/o descansar, no tienen baños, no hay iluminación en gran parte del espacio, las vías están dañadas, falta mantenimiento de las fachadas del sector, hay basuras, hecho que se profundiza por la existencia de una bodega de reciclaje en la zona. Desde el aspecto social, se consumen bebidas alcohólicas y hay expendio de sustancias psicoactivas, según lo expresado por las organizaciones de músicos y por los residentes en estos dos últimos hechos a veces participan o son cómplices algunos músicos y la policía no controla ni castiga estas actividades, por el contrario también son partícipes evidenciando un alto grado de corrupción, esta situación facilita que en el lugar se presenten hurtos, compra y venta de elementos robados y que incluso se presenten eventos de lesiones personales.<sup>7</sup> En este mismo territorio hay presencia de establecimientos en donde se ejerce la prostitución, razón por la que podría señalarse una especie de “litigio” en el territorio en cuanto a ubicación y uso, por parte de músicos, “jibaros”, personas que ejercen la prostitución, vendedores ambulantes, transportadores, residentes y transeúntes.

Al observar las condiciones se puede evidenciar que hay unas afectaciones directas al Derecho a un ambiente sano, al Derecho a la salud y la seguridad social, al Derecho a la seguridad o integridad personal, al Derecho a la seguridad económica y al Derecho al trabajo en condiciones

---

<sup>7</sup> Testimonio miembro de la comunidad en reunión interinstitucional realizada el 18 de marzo de 2009.

óptimas. Frente a condiciones internas de la manera como se desarrolla el trabajo, tales como tipo y frecuencia del ingreso, jornada laboral, prestaciones sociales, descansos remunerados, capacitación y libertad de asociación hay un alto grado de desconocimiento.

Para el grupo de músicos organizados hay una visión de la música como una profesión, de las organizaciones como gremio, por tal razón se han unido para mejorar el lugar donde ejercen su labor y proyectarlo como un espacio cultural de la ciudad, es un grupo social activo en el territorio, en términos de evidenciar la problemática, expresarla a las instituciones competentes, plantear soluciones y propuestas para el largo plazo, ejercen presión en las instituciones que tienen responsabilidad y simultáneamente en los grupos sociales, como transportadores, vendedores ambulantes, “jibaros” que afectan los bienes públicos como el espacio público y los derechos a un ambiente sano y a la seguridad o integridad personal.

Es importante señalar su autonomía en el fomento y realización de una alianza de músicos, cuya intencionalidad es fortalecer este trabajo como una profesión, propiciar espacios para la cualificación artística y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, por esta razón hacen acuerdos internos y los acatan. Algunas de las dificultades que tienen es que algunos de sus líderes tienen intereses individuales, hecho que genera conflictos al interior de ellos y con los demás grupos sociales que hacen presencia en el lugar, tienen marcados desacuerdos con los músicos no organizados que toman este espacio como “escampadero” pues ellos no cumplen los acuerdos sobre tarifas, procedimientos, contratación del transporte e incluso en varios casos, según las organizaciones de músicos tienen baja calidad artística, provocando sobreoferta.

En este territorio especialmente durante la noche se presenta mucha actividad comercial principalmente en bares, discotecas y sitios de encuentro sexual ubicados en la localidad, entre otros. Una de las maneras de “ocupación laboral” en Chapinero es la prostitución de adultos y menores homosexuales, heterosexuales y bisexuales que se ofrecen en la calle. También se encuentran “negocios” que ofrecen diversidad de servicios como masajes, strip tease, habitaciones, etc. Esta problemática se presenta en las UPZ Chapinero y Chicó-Lago<sup>8</sup>, esta será tratada con mayor profundidad en el análisis del Derecho a la Seguridad o integridad personal.

## **DERECHO A LA EDUCACION**

---

<sup>8</sup> Diagnóstico Local de Salud con Participación Social. 2007. Pág 124.

A partir de la información revisada, se puede señalar que la mayor oferta educativa que tiene el territorio es la de nivel superior en la localidad se encuentran ubicadas 39 Universidades distribuidas en este territorio y en Chicó-Lago, también se encuentran en la zona centros de estudios técnicos y tecnológicos, entre estas la sede principal del Sena. Estas cifras indican que el territorio de Chapinero es un lugar de alta oferta educativa para la ciudad. La oferta de educación no formal es igualmente amplia.

## **DERECHO A LA SALUD**

El derecho a la salud es entendido como la realización de nuestra vida como seres humanos en las mejores condiciones posibles<sup>9</sup>, al respecto por las condiciones ambientales, de movilidad, de condiciones de trabajo que presenta el territorio, se puede señalar que este derecho está vulnerado. Las condiciones de contaminación atmosférica son altas debido al alto tránsito de vehículos por la carrera séptima, la carrera trece y la avenida Caracas, también se presenta contaminación visual y auditiva por la alta actividad comercial formal e informal y discotecas<sup>10</sup>, sumado a esto no existen suficientes zonas verdes, además falta mantenimiento y sostenibilidad de parques y espacios públicos para la recreación y la convivencia ciudadana.<sup>11</sup>

La información sobre este tema no se encuentra territorializada, en este sentido es importante el aporte que puedan hacer los diferentes ámbitos y programas del Hospital y la información relacionada que suministren los programas desarrollados por la Subdirección para la integración social.

En razón a que la población se vincula al mercado laboral de manera intermitente, queda afiliada de modo temporal al régimen contributivo. Esta situación genera grandes dificultades, por cuanto no le permite luego de su desvinculación laboral retomar a los subsidios inicialmente asignados.

El CAMI Chapinero está ubicado en el territorio, probablemente esta institución pueda suministrar datos precisos sobre la población del territorio Chapinero que atiende en sus diferentes sedes.

---

<sup>9</sup> Módulo 4 El Derecho a la Salud y su exigibilidad, Misereor, Grupo Guillermo Fergusson. 2008

<sup>10</sup> Se señala que hay varias zonas de rumba de "diferentes categorías", universitaria, LGTB y dirigida a la población en general.

<sup>11</sup> Diagnóstico Ambiental Local. 2007

Los servicios de salud que ofrece el Hospital Chapinero ESE comprenden atenciones individuales y acciones colectivas y se dividen en 4, asistenciales, promoción y prevención, PAB y proyectos UEL. Las atenciones individuales incluyen atenciones integrales ambulatorias generales, atenciones para eventos prioritarios en salud pública, actividades de protección específica y detección precoz de interés en salud pública, atenciones de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación (atenciones especializadas ambulatorias: medicina interna, pediatría, gineco obstetricia, salud mental; atenciones odontológicas, hospitalarias, obstétricas: partos, cesáreas, legrados; quirúrgicas y urgencias). Estos servicios están orientados a la población de toda la localidad, además de Barrios Unidos y Teusaquillo, probablemente el Hospital pueda suministrar datos precisos sobre los servicios que utiliza la población residente o que labora en el territorio.

Dentro de los programas de promoción y prevención se señala el proyecto para la prevención de la transmisión vertical de VIH-SIDA (ETS gestantes): Las gestantes que inician su control prenatal son informadas del proyecto, solicitan y reciben asesoría y consejería para prueba de VIH. Las actividades ofrecidas al régimen subsidiado y a vinculados incluyen: Planificación familiar mediante regulación de la fecundidad por métodos temporales de los cuales el método usado ha sido el DIU y los anticonceptivos orales en mujeres en edad fértil.

Programa de detección precoz y control de cáncer de cuello uterino: Se realiza citología vaginal a mujeres desde el inicio de su actividad sexual hasta los 69 años. También se realizan el control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, detección precoz y control de cáncer de mama, detección precoz de cáncer de próstata, control de optometría y promoción y prevención en salud oral.<sup>12</sup>

## **DERECHO A UN AMBIENTE SANO**

En este territorio se observa la saturación de las vías principales especialmente de la carrera 13, allí también se evidencia la falta de alternativas económicas, educativas y culturales para la población de

---

<sup>12</sup> Diagnóstico Local de Salud con Participación Social. 2007. Págs 164-165.

vendedores ambulantes, desconocimiento de las normas por constructores y conductores de vehículos, el continuo crecimiento del parque automotor, el débil control institucional sobre usuarios de vías, transportistas y transportadores, la débil cultura ciudadana y la falta recursos financieros humanos y técnicos para buscar soluciones oportunas y efectivas, todos estos hechos evidencian que en este territorio se presenta una alta vulneración del Derecho a un ambiente sano.

De manera específica en este territorio, es importante mencionar en este aspecto, la alta incidencia de la presencia de oficinas y centros de educación superior en los cambios del uso del suelo, ya que la presencia de empleados y estudiantes, así como de un elevado número de personas que en estos centros laborales y universitarios confluyen, propician el establecimiento de papelerías, centros de fotocopias, locales de cabinas telefónicas e internet, restaurantes, fruterías, peluquerías, y diversidad de bares de variados ritmos musicales, generando una zona de rumba entre calles 46 a 53 y carreras 7 y Caracas.

Esta transformación del lugar rápida y no planificada, incide de manera significativa en la vulneración del Derecho a un Ambiente sano, Derecho a la Salud y Derecho a la Seguridad económica para residentes y transeúntes, que se expresa en el deterioro de la calidad de vida colectiva, el aumento en la morbilidad, las limitaciones a la movilidad peatonal y vehicular, la ampliación de las posibilidades de accidentalidad, el detrimento de la economía formal y el aumento de la ingobernabilidad de este tipo de espacios.

Por otra parte, en razón a que muchos restaurantes usan en el proceso de cocción leña, parafina y buitrones de gas (para calentar el ambiente en las noches) se presentan altos niveles de contaminación del aire, repercutiendo en la incidencia de enfermedades respiratorias tanto agudas como crónicas. Con respecto a este último factor, no existe normatividad ni competencias claras de intervención institucional sobre esta problemática.<sup>13</sup>

## **DERECHO A LA RECREACION**

El territorio de Chapinero Central no cuenta con instalaciones deportivas de uso público. De acuerdo con una clasificación realizada por el IDRD, hoy Instituto de Recreación y Deportes de la Secretaría de Cultura, Recreación

---

<sup>13</sup> Diagnóstico Local de Salud con Participación Social. 2007. Pág 249.

y Deportes, los parques y zonas verdes de la ciudad se clasifican en siete tipos, dependiendo del tamaño, ubicación, equipamientos y servicios ofrecidos: de bolsillo, vecinales, zonales, urbanos, metropolitanos, ecológicos y regionales.

En este territorio se cuenta con 10 parques con una área total 145.229.36 M2, para una población de 19.916 lo que corresponde a 7.29 M2 por habitante, encontramos un parque metropolitano de gran importancia incluso para la ciudad como lo es el Parque Nacional y dos parques urbanos, el Parque o plaza de Lourdes y el Parque de los hippies. A continuación se expone una breve descripción de algunos parques existentes en el territorio.

### **Parques metropolitanos<sup>14</sup>**

Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, posee una gran significación histórica. Desde su fundación, en 1934, se constituyó en un patrimonio de claro valor ambiental, paisajístico y cultural de la ciudad. Cuenta con 283 hectáreas y con alturas comprendidas entre los 2.600 y los 3.154 msnm.

El sector occidental concentra los espacios de valor histórico, cultural y recreativo: teatro infantil El Parque, canchas de fútbol, microfútbol, tenis, voleibol, baloncesto y hockey. El amplio andén que da a la carrera 7ª fue reconstruido, arborizado con especies nativas y dotado con un excelente mobiliario urbano. El sector oriental, comprendido entre la Avenida Circunvalar y los Cerros Orientales está provisto de gran biodiversidad en flora y fauna, abundantes fuentes de agua y generosa arborización. En su parte frontal, se encuentra la escultura de Rafael Uribe Uribe.

Existen varias zonas, la más próxima y conocida es la Alameda. El parque, además de ser el pulmón más importante del centro de Bogotá, es escenario de cultura y deporte. Es sede de la Liga de Tenis de Bogotá. Para la época decembrina, especialmente, se convierte en un gran atractivo para las familias bogotanas y los turistas, por su enorme y vistosa iluminación navideña.

### **Parques urbanos**

---

<sup>14</sup> Inventario de recreación y deporte (parques metropolitanos, urbanos y zonales). Ficha turística localidad de chapinero. Op. Cit. Pp. 33-37.

Parque calle 60, ubicado en la carrera séptima con calle 60. La historia nos cuenta que allí nació Chapinero, con sus carruajes chapinerunos y visitantes de alcurnia, en los años sesenta fue el núcleo del hippismo bogotano y símbolo de comercio y prosperidad.

Parque de Lourdes, ubicado en la calle 63 con carrera 11, esta dispuesto para la recreación pasiva, eventos culturales, música, teatro y otros eventos culturales, sitio popular de reunión para los chapinerunos.

## **DERECHO A LA CULTURA**

Las personas y colectivos culturales participan libremente y sin discriminación en las actividades que autónomamente elijen, las limitaciones que se pueden señalar son de carácter económico, al respecto durante la última administración se ha suministrado un significativo apoyo al sector LGTB, realizando una serie de acciones de orden cultural como la Semana Rosa celebrada durante junio del año 2009 y que tuvo como escenarios varios sitios del territorio Chapinero, este tipo de acciones esta generando que la localidad sea reconocida en el marco de Bogotá como un espacio de tolerancia con la diversidad sexual.

Frente a las posibilidades para la transmisión y expresión de identidades culturales en el territorio, se puede señalar que en la localidad en general existe un alto número de organizaciones y colectivos culturales, hecho que se convierte en un buen punto de partida pero que se ve limitado por la insuficiencia de los recursos necesarios, algunas de las organizaciones que participaban del consejo y sus actividades en el pasado, comentan que han perdido el interés, pues en los últimos años la recepción y apoyo de las administraciones locales hacia su trabajo y gestión no es la adecuada, sumado a la baja inversión local en cultura.<sup>15</sup> De manera específica en el territorio se cuenta con el apoyo distrital y local para algunos colectivos culturales.

En esta localidad y en el territorio de chapinero central, el Consejo Local Cultura no cuenta con representaciones importantes como; casas y/o centros culturales, establecimientos educativos, gestores culturales, investigación, artes literarias, artes audiovisuales, ONGs, Asojuntas, turismo, patrimonio ni diversidad sexual.<sup>16</sup> El sector más participativo en

---

<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup> Ibid. Pág 27.

estos espacios es el de músicos con el Movimiento Popular Artístico Colombiano – MOPAC, quienes representan en su mayoría a la música popular y del sector de La Playa y no solo en el Consejo Local de Cultura sino también en el Consejo Distrital de Cultura y el Consejo de Música. Le sigue el sector naciente de artesanos que a la vez que se reúne en el CLC, está buscando establecer la mesa distrital y local de artesanos con el IDCT, teniendo en cuenta que pertenecen a la mesa de vendedores informales.<sup>17</sup>

Los músicos rancheros, presentaron la propuesta de la Feria Internacional de Mariachis en Corferias para el año 2008. Este proyecto se ubica en el territorio de Chapinero, en donde como se ha nombrado anteriormente se encuentra una alta oferta de músicos populares, quienes desde hace años vienen fomentando la idea de convertir a La Playa, el sitio donde trabajan en un escenario cultural, colorido, iluminado que sea referente para la localidad y la ciudad.

Para el trabajo en lo cultural, se relaciona con el espacio público, aspecto de alta importancia para el territorio de Chapinero, teniendo en cuenta que su condición de centro comercial, financiero y de servicios para Bogotá, en este sentido se enfatiza en la necesidad de fomentar el uso de espacios al aire libre, dándole una connotación de espacios culturales y de encuentro, promover proyectos artísticos y culturales como la Semana Cultural, de manera que sensibilice a la comunidad en la conservación de sus espacios públicos, así como el estímulo de espacios para el disfrute de los productos artísticos, y la promoción de proyectos artísticos y culturales.

La localidad cuenta con el 19.8% de los equipamientos culturales de la ciudad.<sup>18</sup> Según el Decreto 606 del 26 de julio del 2001 por medio del cual se adopta el inventario de algunos bienes de interés cultural y se define la reglamentación de los mismos, en la UPZ Chapinero con 128 inmuebles.<sup>19</sup> De esta manera en el territorio Chapinero se ubican el 13 % de los bienes culturales que posee la localidad.

De 61 Salas Concertadas<sup>20</sup> para el 2006 del Ministerio de Cultura, de todo el país, 7 de ellas corresponden a la localidad de Chapinero (11% del país)

---

<sup>17</sup> Ubid. Pág 30.

<sup>18</sup> Chapinero Participa. Información básica de la localidad para la participación. 2007 Pág 35.

<sup>19</sup> Ficha Básica Cultura 2008. Pág 32.

<sup>20</sup> Una sala concertada es un espacio dotado técnicamente para la presentación de actos vivos teatrales o de otras manifestaciones de las artes escénicas abierta al público, que cuenta con el respaldo de un

y 4 se encuentran en el territorio Chapinero, una de ellas de títeres y marionetas para la población infantil, el resto para la población en general,<sup>21</sup> todas cuentan con reconocimiento distrital y nacional, dentro de sus espacios promueven obras teatrales, actividades de formación artística, encuentros escénicos, de danza y de música.<sup>22</sup> Las salas son Fundación Teatro Libre de Bogotá, Fundación Teatro la Carrera, Fundación La Baranda, Club de teatro experimental La Mama.

En el caso específico del territorio Chapinero, se puede señalar el cierre de algunos teatros que durante muchos años fueron lugares privilegiados para los habitantes de la ciudad a la hora de ir al cine, y que por las nuevas condiciones alrededor de los centros comerciales y empresas de cine han ido desplazados y empiezan a tener otros usos.

La centralidad de integración urbana estará en la UPZ Chapinero con ordenamiento y regularización de la actividad cultural.

En conclusión, la oferta se dirige a todas las artes, la cultura y el patrimonio, enfocada especialmente a artes plásticas y visuales, artes musicales y artes escénicas. La mayoría de organizaciones en circulación a pesar de que le apuntan a la población en general, la mayoría de usuarios y consumidores son de los estratos altos y tienen una connotación más allá de lo local llegando hasta lo internacional. Básicamente están ubicados en las UPZ Chapinero, Chicó Lago y Refugio.<sup>23</sup>

En el territorio se ubican universidades que cuentan con auditorios, centros culturales, museos, teatros, bibliotecas, actividades de formación cultural formales e informales.

---

proyecto artístico de base. El programa de salas concertadas existe desde 1993, como una modalidad de fomento estatal para garantizar el funcionamiento de las sedes de los grupos e instituciones teatrales de diferentes ciudades de todo el país.

<sup>21</sup> Diagnóstico Artístico y Cultural de Chapinero. Pág 36.

<sup>22</sup> Localidad de Chapinero. Ficha Básica. Secretaría distrital de cultura, recreación y deportes observatorio de culturas. 2008. Pág 19.

<sup>23</sup> Diagnóstico Artístico y Cultural de Chapinero. Págs. 71-79.

		
<b>U. Distrital Francisco José de Caldas</b>	<b>U. Piloto de Colombia</b>	<b>U. de la Salle</b>
		
<b>U. Javeriana</b>	<b>U. Católica de Colombia</b>	<b>U. Santo Tomás</b>

También se ubican parques y plazas como potenciales escenarios culturales, además de la importancia que tienen como patrimonio histórico, incluso en algunos de ellos se establecen grupos de artesanos que ofrecen sus artesanías a la población en general, ejemplo de estos son la plaza de Lourdes, la plaza de los hippies y el Parque Nacional. La Playa de acuerdo a la ficha cultural de Chapinero es catalogada como un sitio cultural del territorio, debido a la gran oferta de grupos populares musicales; entre los que se observan mariachis, vallenatos, papayeras y tríos.

Como muestras de arquitectura de patrimonio cultural histórico en el territorio se observan la antigua casa de la carrera 13 N° 63-92 hoy Centro Comercial Cosmos 64, y algunos espacios como el de la Iglesia de Nuestra señora de Chiquinquirá ubicada en la carrera 13 con 51, el de la Iglesia Nuestra señora de la Estrella ubicada en el claustro de la U. de la Salle en la carrera 5 con calle 59. También se cuenta con la oferta de auditorios, salas, etc, en las instituciones distritales y locales, como la Alcaldía Local, Centro comunitario LGBT, entre otros.

	
<p><b>Iglesia y plaza de Lourdes</b></p>	<p><b>Parque de los hippies</b></p>
	
<p><b>Escultura de Rafael Uribe Uribe Parque Nacional</b></p>	<p><b>El Reloj - Parque Nacional</b></p>

En el territorio chapinero central existe infraestructura para el desarrollo y el acceso a la vida cultural, hay respeto a la identidad cultural de cada cual y la diversidad de sus modos de expresión, la equidad es un aspecto sobre el que se debe seguir trabajando, pues hay posibilidades para quienes cuentan con acceso a la información, capacidad de gestión y tienen los requisitos que se exigen para suministrar apoyos económicos desde la administración local o distrital. Cabe anotar nuevamente que durante la última administración local se ha fomentado e impulsado el sector LGTB, quienes realizaron la última semana cultural celebrada en junio de 2009 en Chapinero.

Un gran motor de iniciativas es La Playa con proyectos como el Festival de Mariachis, la Villa artística, Bogotá 24 horas, y el Festival Internacional de Mariachis, que pretende posicionar y reconocer la música popular en la ciudad.

Por ser epicentro de la actividad comercial, financiera y de servicios de la ciudad, así como por albergar un importante número de instituciones de educación superior, pues como se ha mencionado anteriormente en este territorio se desarrolla una serie de actividades estratégicas para la ciudad y

la región”<sup>24</sup>, lo que le imprime un carácter y una dinámica muy particulares, pues en este confluyen o se mezclan lo más tradicional de la vieja Bogotá en sus barrios fundadores con modernísimos espacios y edificaciones de la actividad financiera, comercial y educativa, en actividades permanentes y altamente cambiantes durante el día y la noche.<sup>25</sup> Aunque como se ha mencionado anteriormente, el respaldo que la administración local ha dado al movimiento LGTB, ha hecho que la localidad este siendo reconocida en Bogotá como un espacio de “tolerancia” a la diversidad de orientación sexual.

Se podría señalar que en el territorio no hay discriminación por costumbres, creencias u otros similares, talvez como se mencionaba anteriormente no hay equidad en el apoyo y en la inclusión a todas las manifestaciones culturales, especialmente porque son pocos los recursos que se orientan a la garantía de este derecho. Como un ejemplo se señala la Fundación por los Artistas Mayores, que está a cargo de alrededor de 12 actores y actrices adultos mayores, que no cuentan con seguridad social y tampoco con ningún tipo de recurso para su subsistencia. Para ellos, la fundación, que está compuesta por actores y actrices, está manteniendo la Casa del Artista Mayor, pero necesitan de mayores apoyos, no sólo económicos sino profesionales, con proyectos que vinculen a éstos artistas y los haga sentir de nuevo útiles en su arte. De ésta manera, la fundación hace una labor de gestión, y está apoyada por el Comité Local de Derechos Humanos a cargo de la Personería Local.

## **DERECHO A LA PARTICIPACION**

En el territorio las organizaciones que mayor presencia hacen son las del sector LGBT y algunas del sector cultural, especialmente los músicos de La Playa, la incidencia que estas organizaciones tienen es diferente, las primeras han logrado mayor influencia y participación directa en las decisiones debido a su cercanía de causa con la Alcaldía Local cuyo objetivo es posicionar a la localidad como un espacio de diversidad especialmente frente a las expresiones de orientación sexual, el plan de desarrollo local se denomino “ Chapinero, diversidad positiva”, de esta manera han incidido en mantener y fortalecer el Centro comunitario LGTB que se encuentra ubicado en el territorio y realizar la semana cultural de

---

<sup>24</sup> Diagnóstico Local de Salud con Participación Social. 2007. Pág 174.

<sup>25</sup> Localidad de Chapinero. Ficha Básica. Secretaría distrital de cultura, recreación y deportes observatorio de culturas. 2008. Pág 22.

junio de 2009 en torno al tema de diversidad en la orientación sexual. Con respecto a los músicos su participación ha sido fuerte desde hace varios años, y han generado diversas propuestas para el mejoramiento de su lugar de permanencia y de las organizaciones, a partir de su participación en los encuentros ciudadanos en el año 2008 lograron influir en la destinación de recursos para su sector, sin embargo las decisiones que se han tomado a nivel institucional no corresponden a las expectativas de estas organizaciones, dado que desde la mirada institucional se observa la necesidad de realizar fortalecimiento organizativo y las organizaciones han solicitado inversión en el mejoramiento de la infraestructura del lugar y en formación artística, expectativas que no se reflejan en los proyectos que para el sector de La Playa formulo la Alcaldía local.

En el territorio, espacios que posibilitan hablar y resolver asuntos de la vida en común o que hacen confluir a un grupo de personas en el territorio, son la mesa interinstitucional que busca generar un pacto de convivencia en el barrio sucre, espacio que ha sido liderado por la Secretaría de Gobierno y en el que participan activamente la Subdirección para la Integración social, la Alcaldía local y miembros de la comunidad.

Otro espacio que puede observarse como un lugar que propicia la participación de la ciudadanía son los consejos ampliados de seguridad, estos se realizan una vez en el semestre y son convocados por la Alcaldía Local con participación de la comunidad, la policía local, la Secretaria de Gobierno, la Secretaria de Integración Social y las instituciones que se requieran de acuerdo a los temas que se trabajan en cada consejo, para el caso del territorio Chapinero, el Consejo Ampliado de Seguridad realizado en el segundo semestre del año 2008 dio origen a que el territorio La Playa fuera tomado como prueba piloto para la implementación de la Gestión Social Integral, en este sentido se fortaleció el ejercicio de reunión de algunas instituciones con varias de las organizaciones de músicos del sector, suministrándole un carácter más formal a estas reuniones las cuales se ampliaron en cuanto al número de instituciones implicadas y que poco a poco fue convirtiéndose en la mesa microterritorial de La Playa como el escenario de aplicación de la GSI en el territorio Chapinero.

Otro de los espacios permanentes de reunión entre instituciones, organizaciones y miembros de la comunidad interesados es la mesa LGTB, en donde se hace seguimientos a diferentes acciones y necesidades de este grupo poblacional en la localidad, es importante mencionar que varios de los lugares que atienden y aglutinan a esta población se encuentran ubicados específicamente en el territorio Chapinero.

Cada uno de los espacios nombrados anteriormente tienen definidos unos tiempos de encuentro y unas reglas para su funcionamiento, sin embargo de acuerdo a lo señalado anteriormente no podría afirmarse que se están garantizando que los intereses y visiones de los habitantes de este territorio afecten las decisiones públicas, ya que como se señalaba anteriormente a los ciudadanos y organizaciones sociales que participan en estos espacios, no se les suministra información amplia, detallada, digerible sobre los asuntos que se trabajan, sino que hay desbalance con respecto a la información existente, en la gran mayoría de oportunidades las comunidades cuentan con muy poca información, a su vez hay diferencias en la información que las instituciones manejan, entonces se presentan dificultades, porque no hay información común ni unificada sobre los asuntos que se tratan.

## **DERECHO A LA SEGURIDAD O INTEGRIDAD PERSONAL**

Según reporte del DABS Comisaría de Familia, en el año 2005, en el territorio Chapinero se atendieron 63 casos de violencia intrafamiliar con respecto a un total 197 casos para toda la localidad. Asimismo según el reporte del 2003 al 2005 del Hospital Chapinero, del sistema de vigilancia epidemiológica de Violencia (SIVIM) señaló que en la UPZ Chapinero se presenta abandono y negligencia, violencia emocional y violencia económica.<sup>26</sup>

En el territorio la situación de explotación se presenta concomitante al consumo de sustancias psicoactivas, y es consecuencia directa de la acción de redes organizadas dedicadas a la trata de personas y al tráfico de drogas, quienes actúan en connivencia con los dueños de establecimientos que explotan a los niños y las niñas. Dentro de las causas que llevan a que esta situación de Explotación Sexual Comercial Infantil se encuentra fenómenos como el maltrato infantil, el abuso sexual, y el abandono, pues los padres dejan a los niños solos o al cuidado de extraños.<sup>27</sup>

Uno de los fenómenos que se presenta de manera específica en el territorio es el comercio sexual, al respecto el diagnóstico local de salud con participación social señala que muchas jóvenes de provincia que ingresan a universidades del sector y no cuentan con familia en la ciudad, se vinculan a este tipo de actividades en procura de contar con ingresos económicos

---

<sup>26</sup> Diagnóstico Local de Salud con Participación Social. 2007. Pág 220.

<sup>27</sup> *Ibidem*. Pág 221.

adicionales, garantizarse estilos de vida con mayores comodidades y en algunos casos suplir necesidades afectivas derivadas de la soledad o la ausencia de la familia. Aunque esta población cuenta con un nivel de conocimiento adecuado sobre métodos de planificación familiar y sexo seguro no son infrecuentes los embarazos indeseados que terminan en una demanda no cuantificada de abortos clandestinos; las enfermedades de transmisión sexual igualmente son importantes en este grupo siendo en muchos casos manejada por la red privada de servicios de salud.<sup>28</sup>

## **DERECHO A LA ALIMENTACION Y NUTRICION**

Se evidencia en la zona metropolitana, que en este caso contiene al territorio de Chapinero, serias deficiencias en el tema de seguridad alimentaria. Por una parte, dada la baja capacidad adquisitiva de los estudiantes, el consumo de alimentos se orienta a la alta ingesta de carbohidratos y grasas. A pesar de existir una amplia oferta de restaurantes y cafeterías, prevalece el interés por las “comidas rápidas” que conlleva con el tiempo a problemas de malnutrición y desordenes metabólicos entre otros. Se observa de manera preocupante al respecto el inadecuado uso que dan los expendios de alimentos en el proceso de preparación (inadecuado manejo de la cadena de frío, problemas de higiene, y sobretodo reutilización de aceites comestibles en el proceso de cocción); además de la alta incidencia de intoxicaciones alimentarias generadas a partir de estos eventos, existe evidencia de que la utilización de aceites oxidados es factor cancerígeno en la población.

Adicionalmente, dada la alta presencia en el territorio, de restaurantes cuyos dueños son de otras nacionalidades (restaurantes chinos, árabes, etc.), existen dificultades para comunicar en forma adecuada la normatividad sanitaria y son frecuentes los eventos generados por inadecuada manipulación de alimentos.

---

<sup>28</sup> Diagnóstico Local de Salud con Participación Social. 2007. Pág 249.

## BIBLIOGRAFIA

LOCALIDAD DE CHAPINERO. FICHA BASICA. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes. Observatorios de Culturas, 2008.

DIAGNÓSTICO LOCAL DE SALUD CON PARTICIPACIÓN SOCIAL. Secretaría Distrital de Salud. Bogotá, D.C., 2007.

PERFIL ECONÓMICO DE LA LOCALIDAD. Cámara de Comercio de Bogotá, 2006.

DIAGNOSTICO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD 2 CHAPINERO. Convenio 428 Alcaldía Local-Procomún. Bogotá, D.C., 2006.

RECORRIENDO CHAPINERO. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá, D.C. Secretaría de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación. 2004.

DOCUMENTO DE TRABAJO. Matriz intersectorial de la Playa, 2008 y 2009.

DOCUMENTO DE TRABAJO. Diagnóstico Encuentro Zonal Chapinero, Alcaldía Local, 2009.